

PARRAL, 29 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.783 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24.06.2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 3.- Decreto Exento N° 1.738 de fecha 24.03.2016 que autoriza la adquisición de 15 rollos de papel plotter para Secplan.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 1.738 de fecha 24.03.2016 se autorizó la adquisición de 15 rollos de papel plotter para Departamento de Secplan, al proveedor DIMERC S.A. Rut N° 96.670.840-9.
- 2.- **Que**, por un error involuntario, en el punto 2 del decreto antes mencionado se indicó como cuenta presupuestaria 215.22.04.001 (1.1.1) "Materiales de Oficina".
- 3.- **Que**, al tratarse de un suministro esencial para el funcionamiento del plotter, es un insumo computacional por lo que debe imputarse a la cuenta 215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"
- 4.- **Que**, la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1.738 de fecha 24.03.2016 en el Punto N° 2 del decreto en el siguiente sentido:

Donde dice: 215.22.04.001 (1.1.1) "Materiales de Oficina".

Debe decir: 215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"

- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.
- 3.- **TÓMESE**, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica.
- 4.- **TÓMESE**, nota por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas